

AVISO

El Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, ha decidido acceder a la solicitud de Banco Inversis S.A., de exonerarse en la obligación de posicionar órdenes de venta en su función de proveedor de liquidez de **MERIDIA REAL ESTATE III SOCIMI, S.A., (YMRE)**, por haberse agotado las acciones disponibles en la cuenta de liquidez y no ser posible su reposición inmediata.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de agosto de 2022

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN
Álvaro Castro Martínez